



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IPR060314AUA  
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: IN PRODUCCION S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.

#### DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1908348  
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: DF/AF/C/00504/2020  
FECHA DE RESOLUCIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020  
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
FECHA DE NOTIFICACION: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
IMPORTE HISTÓRICO: \$22,309,412.00  
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO DI/02145/2020 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCION NÚMERO DI/01996/2020 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, A NOMBRE DEL IN PRODUCCION S.A. DE C.V.. CONSTE.

  
DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
NOMBRE Y FIRMA

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



OFICIO: DI/02145/2020

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IPR060314AUA  
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: IN PRODUCCION S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.

### DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1908348  
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: DF/AF/C/00504/2020  
FECHA DE RESOLUCIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020  
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
FECHA DE NOTIFICACION: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
IMPORTE HISTÓRICO: \$22,309,412.00  
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

### ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO(S) A TRAVÉS DE LA LIQUIDACIÓN DF/AF/C/00504/2020, ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EL MISMO SE ORDENAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 145 Y 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON CLAVE DE AUDITORÍA 1908348 A CARGO DEL CONTRIBUYENTE IN PRODUCCION S.A. DE C.V., ORDENADO MEDIANTE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CONTENIDO EN EL OFICIO No. DI/01996/2020 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHAS 03 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, LLEVADA A CABO POR LOS VERIFICADORES - NOTIFICADORES - EJECUTORES LOS C.C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO Y JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, RESPECTIVAMENTE, EN LA QUE SE SEÑALAN LOS SIGUIENTES HECHOS: "... En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las nueve horas con cincuenta minutos del tres del mes de noviembre del año dos mil veinte, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19

1





del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V., ni a su Representante Legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en calle MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO., cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle MONTES URALES ubicada en la esquina de la calle Montes Urales y calle Monte Sinaí, en la fachada del domicilio tiene colocado en una placa de talavera el número 101(ciento uno), tengo a la vista un inmueble tipo casa habitación, inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, reja de acceso de herrería color negro, el domicilio se localiza entre las calles Monte Sinaí y Monte Himalaya, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número DI/01996/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre del contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V., datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. En ése sentido se hace constar que toque en repetidas ocasiones, en la reja de acceso principal, así como una campana que se localiza tras la puerta de acceso principal por un lapso de cinco minutos, pero nadie atendió a mi llamado, no omito mencionar que la reja de acceso principal se encuentra cerrada y asegurada con un candado de seguridad, se observa en el patio interior del domicilio mucha basura acumulada, hierba seca en el piso y mucho polvo, se observa en condiciones de aparente abandono, en tales consideraciones me traslade al domicilio que se localiza frente del domicilio, inmueble marcado con el número 106(ciento seis), de la calle Montes Urales, tengo a la vista un inmueble en predio urbano destinado al uso habitacional, de fachada color beige, portón color café y puerta color café, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio marcado con el número 108(ciento ocho), de la calle Montes Urales, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color beige con guinda, reja metálica color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones, pero nadie atiende a mi llamado. El domicilio marcado con el número 101(ciento uno), colinda del lado derecho, estando de frente con un lote baldío, del lado derecho del domicilio se localiza una pequeña caseta de vigilancia, a la cual me traslade, en la caseta de vigilancia se localiza una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredité mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Le solicito me proporcione su nombre a lo que manifiesta llamarse Fernando Pacheco Huerta, la solicito una identificación a lo que manifiesta no tener ninguna identificación al momento de la diligencia, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez clara, cabello cano, ojos color café, complexión robusta, 1.65 metros de estatura aproximadamente, 65 años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles, la persona manifiesta ser vigilante de la colonia Vista Hermosa, le pregunto para que empresa de seguridad trabaja, a lo que se niega a proporcionar información, solo refiere que trabaja como vigilante de la colonia Vista Hermosa. Le pregunto ¿nos ubicamos

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





en calle MONTES URALES, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063 QUERÉTARO, QRO? A lo que responde que sí. Le pregunto ¿conoce al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V. y/o a su representante legal con domicilio en calle MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO? A lo que responde que no, me informa que el domicilio mencionado se encuentra deshabitado, refiere que hace quince días, observo que las personas que ocupaban el inmueble sacaron cajas y mobiliario, desconociendo a dónde se cambiaron, precisa que es fácil darse cuenta que ya no acuden por que los empleados de esa oficina siempre estacionaban sus vehículos frente al domicilio, y en ocasiones le pedían que se los lavara. Le pregunto ¿sabe un correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Responde que no. Le pregunto ¿sabe de algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Responde que no, la persona toma su teléfono celular en el cual marca un número el cual no alcanzo a observar por la posición en la cual me encuentro ubicado, comienza a hablar con una persona de aparentemente sexo femenino, (por la forma de hablarle) a la cual le comenta que hay una persona de Gobierno del Estado que los está buscando, y que me encuentro frente a él preguntando por el contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal, el vigilante comienza de manera lenta a alejarse del lugar en el cual nos encontramos y comienza a hablar más bajo, alejándose de mi persona aproximadamente cinco metros, minutos después se acerca y me dice que el domicilio marcado con el número 101(ciento uno) de la calle Montes Urales, se encuentra deshabitado, y no sabe dónde localizar a las personas que ocupaban el domicilio, le vuelvo a preguntar ¿para qué empresa de seguridad trabaja? negándose de manera rotunda a proporcionarme información, se nota su cambio de actitud después de realizar la llamada telefónica de forma alterada manifiesta que no tiene ninguna obligación de darme más datos, le solicito de nueva cuenta una identificación a lo que se niega manifestando no tener, le pregunto que con quien hablo y solo dice de forma nerviosa que hablo con "CHAVERO", negándose a proporcionar algún nombre, manifiesta que "CHAVERO", le prohibió brindar cualquier información del inmueble ubicado en calle MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO, y de las personas que ahí laboraban, refiere no contar con mayor información y no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho, inmediatamente da media vuelta y comienza a caminar sobre la calle hacia la calle Monte Sinaí. Por lo anteriormente descrito se hace constar que no fue posible localizar al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V., ni a su Representante Legal, en el domicilio MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO. se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Y al C. Marisela Valdez Espino, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1466254062, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués de Casa Fuerte 210, colonia Lomas del Marques, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE."

"En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con CUARENTA minutos del día ONCE del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador,

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: una vez constituido en MONTES URALES, NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO., cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona la calle de nombre MONTES URALES ubicada en esquina con la CALLE MONTE SINAÍ, misma que indica el nombre de la colonia VISTA HERMOSA, así como por tonor a la vista el número exterior 101 (CIENTO UNO), el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso habitacional, de planta baja y un piso, de fachada en color blanco con vivos en tabicón café, con puerta de acceso herrería en color negro, con número de medidor de Comisión Federal de Electricidad M012EX, inmueble localizado entre las calles MONTE SINAÍ y calle MONTE HIMALAYA. El suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito a efecto de llevar a cabo una diligencia de requerimiento de pago y/o embargo en cumplimiento al mandamiento de ejecución con número DI/01996/2020, respecto del contribuyente: IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. proveniente de la resolución del Documento Determinante: DF/AF/C/00504/2020, emitido por DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN. Una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito toco la puerta y el timbre por cinco minutos, sin obtener respuesta alguna no omito mencionar que en el inmueble se observa una motoneta con polvo y telarañas, basura, hojas secas y diversa correspondencia en el piso, en la reja se observan telarañas, lo cual es evidente que no ha sido abierta por un tiempo, a través de un cuadro de la puerta observo que no hay muebles, ni se observa persona dentro del inmueble, en el piso se encuentran cables de red y cables de luz arrancados. Motivo por el cual acudo al inmueble a espaldas siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, predio urbano destinado al uso habitacional, fachada en color blanco con color rojo, reja en color blanco y puerta de acceso en madera color miel, inmueble marcado con el número exterior visible 108 (ciento ocho), lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, negándose por no considerarlo necesario, manifestando únicamente bajo protesta de decir verdad llamarse VÍCTOR FERNÁNDEZ AGUILAR, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, de aproximadamente un metro con setenta y cinco centímetros de altura, complexión media, cabello castaño claro, tez blanca, ojos cafés, cara ovalada, de aproximadamente veinticuatro años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿Conoce a IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL DE quien ocupa el inmueble ubicado en MONTES URALES, NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.? Responde que no, manifiesta que desconoce a la empresa IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, del mismo modo manifiesta que el inmueble se encuentra deshabitado, añade que en dos meses no ha visto movimiento de carros y de personas, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización de la contribuyente IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





LEGAL? Contesta que no, la persona que atiende la diligencia manifiesta que en otras ocasiones le han preguntado acerca de ésta empresa, manifiesta no contar con tiempo para seguir atendiendo, siendo todo su dicho. De igual manera acudo al inmueble a espaldas siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, predio urbano destinado al uso habitacional, fachada en color crema, dos portones de metal en color café, puerta de acceso de metal y de color café, se observa número oficial 110 (ciento diez) inmueble donde toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, negándose por no considerarlo necesario, manifestando únicamente bajo protesta de decir verdad llamarse JUAN GÓMEZ VIZCAÍNO, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de altura, complexión media, cabello castaño, tez morena clara, ojos café, cara ovalada, de aproximadamente cincuenta años de edad, a quien le pregunto ¿Conoce a IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL quien ocupa el inmueble ubicado en MONTES URALES, NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.? Responde que no, manifiesta que desconoce a la empresa IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, del mismo modo manifiesta que el inmueble se encuentra deshabitado, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización de la contribuyente IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Contesta que no, manifiesta no contar con tiempo para seguir atendiendo. El suscrito ejecutor informa que se tocó en otros inmuebles para recabar más información sin lograr ser atendido por persona alguna, sin mayor información que permita la búsqueda y localización de la contribuyente IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL. CONSTE. Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. y a la C. EVANGELINA CORONA RIVERA quien se identifica con credencial para votar folio IDMX2003658347 expedido por el Instituto Nacional Electoral, edad 50 años, estado civil casada, con domicilio en calle Calzada de Apariciones 39, colonia Villas de Guadalupe, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE."- DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/01996/2020 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I Y II, TERCERA, CUARTA PRIMERO Y ÚLTIMO PÁRRAFO; OCTAVA FRACCIÓN I, INCISOS D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO POR CVE. AUDITORIA: 1908348 EXPEDIENTE: RIM2200015/19





EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MAYO DE 2020 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 22 DE MAYO DE 2020, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 20 OCTAVO PÁRRAFO, 21 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 38 FRACCIÓN IV, 65, 70, 134 FRACCIÓN I, 135, 145 PRIMER PÁRRAFO, 150 FRACCIÓN I Y II, 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; ARTÍCULOS 10 PRIMER PÁRRAFO Y SEGUNDO FRACCIÓN I, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO DE CONFORMIDAD CON LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XVIII Y XXXVII Y 28 FRACCIÓN I, III, XIV, XXI, XXII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DEL 2020 Y CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

PRIMERO.- QUE SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO DE EL(LOS) CRÉDITO(S) CON CLAVE DE AUDITORÍA 1908348 A CARGO DEL CONTRIBUYENTE IN PRODUCCION S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO DI/01996/2020 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL CUAL SE ORDENA, SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO AL CONTRIBUYENTE IN PRODUCCION S.A. DE C.V., RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON CLAVE DE AUDITORIA 1908348, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL MANDAMIENTO DE EJECUCION CON OFICIO DI/01996/2020.

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



TERCERO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PROCÉDASE A FIJAR POR QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA, Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.

CUARTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, FÍJESE POR 15 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y RETÍRESE AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE O PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEO (HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS\_PUBLICO) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE 15 DE DICIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA  
DIRECTORA DE INGRESOS

L'DNVM/LCC/MCJL

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IPR060314AUA  
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: IN PRODUCCION S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO  
POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.

#### DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1908348  
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: DF/AF/C/00504/2020  
FECHA DE RESOLUCIÓN: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020  
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
FECHA DE NOTIFICACION: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
IMPORTE HISTÓRICO: \$22,309,412.00  
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018

EN SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCION NÚMERO DI/01996/2020 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, YA QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE IN PRODUCCION S.A. DE C.V., EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SITO MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO., SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS, LEVANTADA POR LOS VERIFICADORES-NOTIFICADORES - EJECUTORES, LOS C.C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO Y JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, CON FECHAS 03 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I Y II, TERCERA, CUARTA PRIMERO Y ÚLTIMO PÁRRAFO; OCTAVA FRACCIÓN I, INCISOS D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE

CVE: AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MAYO DE 2020 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 22 DE MAYO DE 2020; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 20 OCTAVO PÁRRAFO, 21 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 38 FRACCIÓN IV, 65, 70, 134 FRACCIÓN I, 135, 145 PRIMER PÁRRAFO, 150 FRACCIÓN I Y II, 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; ARTÍCULOS 10 PRIMER PÁRRAFO Y SEGUNDO FRACCIÓN I, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XVIII Y XXXVII Y 28 FRACCIÓN I, III, XIV, XXI, XXII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018; REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DEL 2020 Y CON RELACION AL ARTÍCULO 134 FRACCION III DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

PRIMERO:- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO DI/01996/2020 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, CONSISTENTE EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE IN PRODUCCION S.A. DE C.V.

SEGUNDO.-SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 145, 151 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON CLAVE DE AUDITORÍA 1908348 MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.

TERCERO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, FÍJESE POR 15 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 Y RETÍRESE AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE O PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ .([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





CUARTO.- PROCÉDASE A TRABAR FORMAL EMBARGO SOBRE EL (LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES):

- 1.- CUENTA BANCARIA NÚMERO 0075747750201, APERTURADA EN BANCO DEL BAJIO, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.
- 2.- CUENTA BANCARIA NÚMERO 0075747750202 APERTURADA EN BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.
- 3.- CUENTA BANCARIA NÚMERO 0075747750203 APERTURADA EN BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
- 4.- CUENTA BANCARIA NÚMERO 4052681905 APERTURADA EN BANCO HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
- 5.- CARTERA DE CRÉDITOS DEL CONTRIBUYENTE IN PRODUCCION S.A. DE C.V., INCLUYENDO TODOS LOS CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR QUE TENGA A SU FAVOR CON TODO ENTE JURÍDICO CON EL QUE REALICE ACTOS DE COMERCIO Y DE LOS QUE SE DESPRENDA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR UNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA POR CUALQUIER CONCEPTO.
- 6.-VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN, LINEA VENTO, MODELO 2015, NÚMERO DE SERIE MEX5G2600FT076207, COLOR AZUL NOCHE MET, NÚMERO DE MOTOR CLS378972, CON PLACA DE CIRCULACIÓN UKC328C/2008.

DERIVADO DE LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SE DECLARAN FORMALMENTE EMBARGADO(S) EL (LOS) BIEN(ES) DESCRITO(S) EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

QUINTO.- GÍRESE LAS SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EN EL CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES EMBARGADOS LO PERMITAN SE PROCEDA A SU DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES QUE RESPECTO A LOS BIENES EMBARGADOS SE PRETENDA EFECTUAR.

SEXTO.- PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMBARGAN LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS AL CONTRIBUYENTE DEUDOR.

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19

*(Handwritten initials)*





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



SÉPTIMO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, FÍJESE POR 15 DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 Y RETÍRESE AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE O PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEO ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)) POR UN PERÍODO IGUAL Y RETÍRESE DE LA MISMA AL DECIMOSEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE 15 DE DICIEMBRE DE 2020

OCTAVO.- CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

DNVM/IGC/MCA

  
LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA  
DIRECTORA DE INGRESOS

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19

11





SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



No. Oficio. DI/01996/2020  
Expediente. RIM2200015/19

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 28 DE OCTUBRE DE 2020 ✓

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Registro Federal de Contribuyentes: IPR060314AUA
Nombre, Denominación o Razón Social: IN PRODUCCION S.A. DE C.V.
Domicilio Fiscal: MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Clave de Auditoría: 1908348 ✓
Número de Documento Determinante: DF/AF/C/00504/2020 ✓
Fecha de Documento Determinante: 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 ✓
Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Fecha de notificación del Documento Determinante: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

#### Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio número DF/AF/C/00504/2020 de fecha 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, emitido por la DIRECCION DE FISCALIZACION, se le determinó (aron) crédito(s) fiscal(es) en cantidad total de \$22,309,412.00, (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N) por el(los) concepto(s) de contribuciones omitidas, actualización y accesorios legales en materia de IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, que en el apartado denominado "liquidación" de este documento se detallan, el(los) cual(es) le(s) fue(ron) legalmente notificado(s) el día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante del(os) crédito(s) fiscal(es) que queda(ron) descrito(s) con anterioridad, plazo que en el presente caso venció el 27 DE OCTUBRE DE 2020; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución, por lo anterior, esta Dirección de Ingresos, con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19

1



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



de agosto del 2015; y modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020 así como artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracción IV, 65, 70, 134 fracción I, 135, 145 primer párrafo, 150 fracción I y II, 151 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de conformidad con la publicación del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, de fecha 23 de agosto de 2019, artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2, 3, fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XVIII y XXXVII y 28 fracción I, III, XIV, XXI, XXII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero del 2020, procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 151 del Código Fiscal de la Federación para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco Federal, para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 152 párrafo primero y 153 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

	NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	NUMER DE CONSTANCIA	VIGENCIA DE LA CONSTANCIA
1	ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00168/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
2	ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/00169/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
3	VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00170/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
4	ADAN TREJO FABIAN	DI/00171/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
5	FELIPE DE JESUS RESENDIZ JIMENEZ	DI/00172/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



6	GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/00175/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
7	SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/00176/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
8	IVAN GUEVARA SALINAS	DI/00177/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
9	MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/00178/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
10	MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00179/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
11	JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/00180/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
12	GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/00181/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
13	JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/00182/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
14	SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/00183/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
15	ANDREA SANTANA RUIZ	DI/00184/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
16	ALDO MARTINEZ MADRID	DI/00185/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
17	EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/00186/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
18	PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/00187/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
19	SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
20	KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
21	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
22	JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/00191/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
23	ARIAS FRANCO JUAN MANUEL	DI/01215/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
24	PONCE PLATA EDITH	DI/01216/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
25	GONZALEZ PIÑA ALEJANDRO	DI/01217/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
26	OLVERA BAUTISTA ERNESTO	DI/01219/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
27	PIMENTEL OLVERA JOSE EDUARDO	DI/01220/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
29	ORTEGA MORALES JUAN BAUTISTA	DI/01221/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
30	TORRES HERNANDEZ LUIS GIOVANNI	DI/01222/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
31	MARTINEZ OLVERA GUSTAVO ADOLFO	DI/01223/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
32	YAÑEZ LOPEZ SUSANA	DI/01224/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
33	MACIAS AVILES MARIA CONSTANZA	DI/01225/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



34	ALVAREZ AGUILAR SANDY ARACELY	DI/01226/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
35	BARROSO FLORES LUCERO	DI/01227/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
36	OCHOA GARCIA BRENDA	DI/01228/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
37	CRUZ MONDRAGON BRENDA BERENICE	DI/01229/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
38	OIDOR CHAVEZ MIGUEL	DI/01230/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
39	GONZALEZ MENDIETA MARIANA MONSERRAT	DI/01232/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
40	VARGAS MENA ERICK	DI/01233/2020	01 DE JULIO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
41	RAMOS TORRES HUMBERTO	DI/01245/2020	11 DE JUNIO DE 2020 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020
42	REYNOSO ARIAS CECILIA ADELAIDA	DI/00210/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
43	VILLA MALDONADO DULCE NADIA	DI/00211/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
44	GALINDO CAMPOS INDIRA	DI/00212/2020	20 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
45	JOSE MARTIN VILLEGAS PICHARDO	DI/01618/2020	17 DE AGOSTO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020
46	MONTSERRAT DEL ROCIO LICEA ESCOBEDO	DI/01619/2020	17 DE AGOSTO DE 2020 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior el Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requierase al Representante Legal de IN PRODUCCION S.A. DE C.V. con RFC: IPR060314AUA, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

### LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento de cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los artículos 17-A, 20 párrafo segundo, 20 -BIS y 21 del Código Fiscal de la Federación.

### ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las contribuciones y aprovechamientos deberán actualizarse por el transcurso del tiempo con motivo de los cambios de precios en el país, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe; para este caso en particular hasta el día de emisión del presente mandamiento de ejecución para tal efecto, la contribución histórica determinada se multiplica por el factor de actualización, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del periodo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo; esto es, se multiplica el importe histórico determinado de la contribución por el factor de actualización; realizado lo anterior, al importe obtenido, se le resta el importe histórico determinado del concepto ley original contenido en el documento determinante ya referido, obteniendo así el importe de la actualización como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más reciente del periodo} \quad \text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo} \quad \text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



FACTOR A APLICAR A PAGOS PROVISIONALES DE ISR				
enero	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	febrero 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0433
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	98.7349	enero-2018	
febrero	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	marzo 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0284
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	98.1713	febrero-2018	
marzo	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	abril 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0200
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	98.4821	marzo-2018	
abril	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	mayo 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0295
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	98.1548	abril-2018	
mayo	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	junio 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0412
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	98.5648	mayo-2018	
junio	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	julio 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0372
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	98.3764	junio-2018	
julio	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	agosto 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0317
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	98.9092	julio-2018	
agosto	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	septiembre 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0257
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	100.4820	agosto-2018	
septiembre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	octubre 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0214
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	100.9170	septiembre-2018	
octubre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	noviembre 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0181
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	104.4490	octubre-2018	
noviembre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	diciembre 2018	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0075
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	102.3030	noviembre-2018	
diciembre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	enero 2019	a	marzo 2019
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	103.0790	febrero-2018	1.0005
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	103.0200	diciembre-2018	

FACTOR A APLICAR A PAGOS MENSUALES DE IVA Y RETENCIONES ISR				
enero	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	febrero 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0945
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	88.7548	enero-2018	
febrero	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	marzo 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0901
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	88.1713	febrero-2018	
marzo	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	abril 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0859
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	88.4921	marzo-2018	
abril	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	mayo 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0800
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	88.1548	abril-2018	
mayo	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	junio 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0821
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	88.5948	mayo-2018	
junio	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	julio 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0828
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	88.3764	junio-2018	
julio	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	agosto 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0821
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	88.9092	julio-2018	
agosto	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	septiembre 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0758
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	100.4820	agosto-2018	
septiembre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	octubre 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0713
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	100.9170	septiembre-2018	
octubre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	noviembre 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0651
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	101.4490	octubre-2018	
noviembre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	diciembre 2018	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0588
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	102.3030	noviembre-2018	
diciembre	PERIODO A ACTUALIZAR DE:	enero 2019	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0494
	IFPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO	103.0200	diciembre-2018	

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



<b>FACTOR A APLICAR A ISR</b>				
PERIODO A ACTUALIZAR: DE	marzo 2019	a	octubre 2020	
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN:	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020	1.0488
	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO.	103.0790	febrero-2019	

A continuación se dan a conocer los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)		FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
enero 18	98.7949	21 de septiembre de 2018
febrero 18	99.1713	21 de septiembre de 2018
marzo 18	99.4921	21 de septiembre de 2018
abril 18	99.1548	21 de septiembre de 2018
mayo 18	98.9940	21 de septiembre de 2018
junio 18	99.3764	21 de septiembre de 2018
julio 18	99.9090	21 de septiembre de 2018
agosto 18	100.4920	21 de septiembre de 2018
septiembre 18	100.9170	10 de octubre de 2018
octubre 18	101.4400	9 de noviembre de 2018
noviembre 18	102.3030	10 de diciembre de 2018
diciembre 18	103.0200	10 DE ENERO DE 2019
febrero 19	103.0790	08 DE MARZO DE 2019
septiembre 20	108.1140	09 de octubre de 2020

NOTA: Los Índices Nacional de Precios al Consumidor (INPC) Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018

Se le hace saber que, en tanto no cubra el importe total del adeudo, este se seguirá actualizando hasta el mes en que haga el pago total.

**RECARGOS DE LAS CONTRIBUCIONES**

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones o aprovechamientos, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 16 de su Reglamento, por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere artículo 67, párrafo segundo, en relación con el párrafo segundo del artículo 21, ambos

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



del Código Fiscal de la Federación, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento, se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

PAGOS MENSUALES DE IVA Y RETENCIONES DE ISR

MES	FECHA DE PUBLICACION	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
FEB	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%											
MAR	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%										
ABR	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%									
MAY	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%								
JUN	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%	14%							
JUL	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%	14%	14%						
AGO	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%					
SEP	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%				
OCT	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%			
NOV	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%		
DIC	6 DE NOVIEMBRE DE 2007	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	
2007		16.17%	14.70%	13.23%	11.76%	10.29%	8.82%	7.35%	5.88%	4.41%	2.94%	1.47%	0.00%
ENE	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
FEB	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
MAR	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
ABR	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
MAY	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
JUN	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
JUL	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
AGO	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
SEP	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
OCT	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
NOV	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
DIC	24 DE DICIEMBRE DE 2008	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
2008		17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%	17.64%
ENE	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
FEB	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
MAR	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
ABR	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
MAY	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
JUN	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
JUL	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
AGO	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
SEP	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
OCT	26 DE NOVIEMBRE DE 2009	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%
2009		14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%	14.70%
TOTAL ACUMULADO		48.51%	47.04%	45.57%	44.10%	42.63%	41.16%	39.69%	38.22%	36.75%	35.28%	33.81%	32.34%



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

	FECHA DE PUBLICACION	2019	FECHA DE PUBLICACION	2020
ENERO			26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
FEBRERO			26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
MARZO			26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
ABRIL	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
MAYO	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
JUNIO	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
JULIO	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
AGOSTO	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
SEPTIEMBRE	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
OCTUBRE	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	1.47%
NOVIEMBRE	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%		
DICIEMBRE	28 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%		
<b>TOTAL ACUMULADO</b>		<b>13.23%</b>		<b>14.70%</b>
				<b>27.93%</b>

**PAGOS PROVISIONALES DE ISR**

ME	FECHA DE PUBLICACION	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
ENE	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%											
FEB	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%										
MAR	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%									
ABR	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%								
MAY	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%							
JUN	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%						
JUL	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%					
AGO	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%				
SEP	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%			
OCT	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%		
NOV	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	
DIC	15 DE NOVIEMBRE DE 2017	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%
<b>T19</b>		<b>16.17%</b>	<b>14.70%</b>	<b>13.23%</b>	<b>11.76%</b>	<b>10.29%</b>	<b>8.82%</b>	<b>7.35%</b>	<b>5.88%</b>	<b>4.41%</b>	<b>2.94%</b>	<b>1.47%</b>	<b>0.00%</b>
ENE	15 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%
FEB	15 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%
MAR	15 DE DICIEMBRE DE 2018	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%
<b>T20</b>		<b>4.41%</b>	<b>4.41%</b>	<b>4.41%</b>	<b>4.41%</b>	<b>4.41%</b>							
<b>TOTAL</b>		<b>20.68%</b>	<b>19.11%</b>	<b>17.64%</b>	<b>16.17%</b>	<b>14.70%</b>	<b>13.23%</b>	<b>11.76%</b>	<b>10.29%</b>	<b>8.82%</b>	<b>7.35%</b>	<b>6.00%</b>	<b>4.41%</b>

A continuación se dan a conocer las tasas de recargos aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

Mes y año que corresponde	Tasa de recargos	Fecha de publicación en el DOF
Enero 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Febrero 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Marzo 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Abril 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Mayo 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Junio 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Julio 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Agosto 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Septiembre 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Octubre 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Noviembre 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Diciembre 2018	1.47%	15 DE NOVIEMBRE DE 2017

CVE, AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



Enero 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Febrero 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Marzo 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Abril 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Mayo 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Junio 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Julio 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Agosto 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Septiembre 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Octubre 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Noviembre 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Diciembre 2019	1.47%	28 DE DICIEMBRE DE 2018
Enero 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Febrero 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Marzo 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Abril 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Mayo 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Junio 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Julio 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Agosto 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Septiembre 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
Octubre 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Se le hace saber que, mientras no cubra el importe total del adeudo, la contribución se actualizará y seguirá causando recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno por cada mes o fracción que transcurra hasta que se haga el pago total.

#### ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, en relación con los artículos 7 y 73 de su Reglamento, de conformidad con los artículos 17-A y 70, del Código Fiscal de la Federación, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

Considerando que la(s) multa(s) fue(ron) notificada(s) 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, el plazo de 30 días feneció el día 27 DE OCTUBRE DE 2020, plazo que empezó a computarse a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 7 de su Reglamento, por lo que, el periodo de actualización comprende del 28 DE OCTUBRE DE 2020 AL 28 DE OCTUBRE DE 2020, como se detalla a continuación:

FACTOR A APLICAR A MULTAS			
PERIODO A ACTUALIZAR: DE	octubre 2020	a	octubre 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN:	INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE	108.1140	septiembre-2020
	INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO.	108.1140	septiembre-2020
			1.0000

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor en el Diario Oficial de la Federación
SEPTIEMBRE 2020	108.1140	09 DE OCTUBRE DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19



### GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento en el artículo 150, párrafo primero, fracciones I y II y penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 94 y 95, párrafos segundo y tercero de su Reglamento, por la práctica de la diligencia de requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena realizar, dentro del procedimiento administrativo de ejecución, el contribuyente deudor está obligado a pagar el 2% por concepto de gastos de ejecución sobre el total del adeudo debidamente calculado con la actualización y recargos correspondiente.

Ahora bien, el importe total del adeudo actualizado respecto del documento determinante DF/AF/C/00504/2020 expediente RIM2200015/19 de fecha 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, es la cantidad de \$22,643,440.00 (Veintidós millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N) se multiplica por el 2%, cuando en los casos en que esta cantidad determinada sea inferior a \$430.00, se cobrara dicha cantidad en vez del 2% del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por el Estado para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, no podrán exceder de \$67,040.00, conforme la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, en el entendido que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 y 95, párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, como la práctica del requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena, se debe realizar en una misma diligencia, se efectúa únicamente un cobro por concepto de gastos de ejecución. Por lo anterior, los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinarán aplicando el 2%, en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante.




SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



APLICACIÓN DE ACTUALIZACION Y PORCENTAJE DE RECARGOS

CONCEPTO	(A) BASE IMPUESTO	(B) Factor de Actualización	(C) Importe actualizado (BxA)	(D) % de Recargos	Importe de Recargos (CxD)	Importe de Actualización (C-A)	Total Actualizado
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	\$7,036,536.00	10488	\$7,379,919.95	27.93%	2,061,211.36	343,382.95	9,441,330.31
<b>PAGOS PROVISIONALES DE ISR</b>							
enero	\$4,063.00	10433	\$4,236.92	20.58%	872.38	150.92	1048.28
febrero	\$137,074.00	10394	\$142,474.71	9.11%	27,226.91	5,400.70	32,627.61
marzo	\$895,380.00	10360	\$927,613.68	17.64%	153,631.05	32,233.68	185,864.73
abril	\$287,576.00	10395	\$309,330.25	16.17%	50,018.70	11,754.25	61,772.95
mayo	\$628,721.00	10412	\$654,624.30	14.70%	96,229.77	25,903.30	122,133.07
junio	\$325,360.00	10372	\$337,463.39	13.23%	44,646.40	12,133.39	56,749.79
julio	\$270,387.00	10317	\$278,988.58	11.69%	32,806.70	8,571.58	41,378.28
agosto	\$4,861.00	10257	\$4,985.92	10.25%	519.05	124.92	637.97
septiembre	\$76,011.00	10214	\$77,637.63	8.82%	6,847.63	1,626.63	8,474.26
octubre	\$67,890.00	10161	\$68,983.02	7.35%	5,070.25	1,093.02	6,163.27
noviembre	\$78,208.00	10075	\$78,794.56	5.88%	4,633.12	566.56	5,219.67
diciembre	\$189,811.00	10005	\$189,905.90	4.41%	8,374.85	94.90	8,469.75
<b>PAGOS MENSUALES DE IVA</b>							
febrero	\$962,437.00	10901	\$1,049,152.57	47.04%	493,521.36	89,715.57	1,542,673.93
marzo	\$465,973.00	10868	\$506,326.26	45.57%	230,732.87	40,353.26	737,059.13
abril	\$433,981.00	10903	\$473,169.48	44.10%	208,667.74	39,188.48	681,837.22
mayo	\$958,072.00	10921	\$1,046,310.43	42.63%	446,042.13	88,238.43	1,492,352.56
junio	\$326,751.00	10879	\$355,472.41	41.61%	146,312.44	28,721.41	501,784.85
julio	\$663,827.00	10821	\$718,327.18	39.69%	285,104.06	54,500.18	1,003,431.24
agosto	\$792.00	10758	\$852.03	38.22%	325.64	60.03	1,177.67
septiembre	\$132,657.00	10713	\$139,978.44	36.75%	40,416.34	7,319.44	150,392.78
octubre	\$80,144.00	10657	\$85,408.46	35.28%	30,132.45	5,285.46	115,541.91
noviembre	\$24,842.00	10568	\$26,253.02	33.81%	8,876.14	1,411.02	35,129.16
diciembre	\$30,208.00	10494	\$31,700.27	32.34%	10,251.86	1,492.27	41,952.13
<b>MULTAS DE FONDO</b>							
ISR	\$4,078,535.00	10000	\$4,078,535.00	0.00%	0.00	0.00	4,078,535.00
IVA	\$2,228,290.00	10000	\$2,228,290.00	0.00%	0.00	0.00	2,228,290.00
RET ISR ARRENDAMIENTO	\$9,272.00	10000	\$9,272.00	0.00%	0.00%	0.00	9,272.00
RET ISR	\$20,709.00	10000	\$20,709.00	0.00%	0.00%	0.00	20,709.00
IVA OTROS	\$15,031.00	10000	\$15,031.00			0.00	15,031.00
<b>MULTAS DE FORMA</b>							
RET ISR SERV PROFESIONALES	\$5,600.00	10000	\$5,600.00			0.00	5,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,420,009.00</b>				<b>4,402,465.00</b>	<b>796,317.00</b>	<b>22,618,440.00</b>
						<b>Gastos de Ejecución 2%</b>	<b>67,040.00</b>



TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 28 DE OCTUBRE DE 2020, queda integrado como se muestra a continuación:

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA

CONCEPTO	CONTRIBUCIONES	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	TOTAL A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$7,036,536.00	\$343,382.95	\$2,061,211.36	\$9,441,130.31
PAGOS PROVISIONALES DE ISR	\$-	\$99,668.84	\$440,870.79	\$540,539.63
PAGOS MENSUALES DE IVA	\$4,049,684.00	\$353,265.55	\$1,900,383.03	\$6,303,332.58
MULTAS DE FONDO	\$6,352,837.00	\$0.00	\$0.00	\$6,352,837.00
MULTAS DE FORMA	\$5,600.00	\$-		\$5,600.00
GASTOS DE EJECUCIÓN				\$67,040.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$17,444,657.00</b>	<b>\$796,317.34</b>	<b>\$4,402,465.18</b>	<b>\$22,710,480.00</b>

(VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice nacional de precios al consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse y recargarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presume que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la publicación de la convocatoria de remate, mediante recurso administrativo de revocación, en términos de los artículos 117, fracción II, inciso b), 127 y 175 del Código Fiscal de la Federación, el cual debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 121, del Código Fiscal de la Federación, o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (Juicio de Nulidad), que debe presentarse ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, salvo en los casos en que se trate de actos de ejecución sobre bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, así como cuando se alegue que estos se han extinguido, o que su monto real es inferior al exigido, en los cuales el plazo para interponer el recurso de revocación, será de 30 días, que será computado a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del presente pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo; en los términos del Título V, Capítulo I del Código Fiscal de la Federación; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquél en que surta efecto la notificación de la presente resolución, según corresponda a la Vía Tradicional o a través del Sistema de Justicia en Línea de conformidad con los artículos 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contenciosos Administrativo y 14 de la Ley Orgánica de dicho órgano jurisdiccional.

Notifíquese.

DNVM/IGC/MCL

ATENTAMENTE  
LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA.  
DIRECTORA DE INGRESOS

15

CVE. AUDITORIA: 1908348  
EXPEDIENTE: RIM2200015/19





Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

RFC: IPR060314AUA

Nombre, Denominación o Razón Social: IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V.

Domicilio: MONTES URALES, NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/01996/2020

Expediente: RIM2200015/19

Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Fecha: 28 DE OCTUBRE DEL 2020

Clave De Auditoria: 1908348

Numero de Documento Determinante: DF/AF/C/00504/2020

Fecha del Documento Determinante: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Autoridad emisora de la resolución: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con CUARENTA minutos del día ONCE del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00191/2020, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: una vez constituido en MONTES URALES, NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO., cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona la calle de nombre MONTES URALES ubicada en esquina con la CALLE MONTE SINAÍ, misma que indica el nombre de la colonia VISTA HERMOSA, así como por tener a la vista el número exterior 101 (CIENTO UNO), el cual se trata de un predio urbano, destinado al uso habitacional, de planta baja y un piso, de fachada en color blanco con vivos en tabicón café, con puerta de acceso herrería en color negro, con número de medidor de Comisión Federal de Electricidad M012EX, inmueble localizado entre las calles MONTE SINAÍ y calle MONTE

Javier Mayorga Sánchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

**CALE**





**HIMALAYA.** El suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el domicilio anteriormente descrito a efecto de llevar a cabo una diligencia de requerimiento de pago y/o embargo en cumplimiento al mandamiento de ejecución con número **DI/01996/2020**, respecto del contribuyente: **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V.** proveniente de la resolución del Documento Determinante: **DF/AF/C/00504/2020**, emitido por **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**. Una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito toco la puerta y el timbre por cinco minutos, sin obtener respuesta alguna no omito mencionar que en el inmueble se observa una motoneta con polvo y telarañas, basura, hojas secas y diversa correspondencia en el piso, en la reja se observan telarañas, lo cual es evidente que no ha sido abierta por un tiempo, a través de un cuadro de la puerta observo que no hay muebles, ni se observa persona dentro del inmueble, en el piso se encuentran cables de red y cables de luz arrancados. Motivo por el cual acudo al inmueble a espaldas siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, predio urbano destinado al uso habitacional, fachada en color blanco con color rojo, reja en color blanco y puerta de acceso en madera color miel, inmueble marcado con el número exterior visible 108 (ciento ocho), lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, negándose por no considerarlo necesario, manifestando únicamente bajo protesta de decir verdad llamarse **VÍCTOR FERNÁNDEZ AGUILAR**, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, de aproximadamente un metro con setenta y cinco centímetros de altura, complexión media, cabello castaño claro, tez blanca, ojos cafés, cara ovalada, de aproximadamente veinticuatro años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿Conoce a **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** DE quien ocupa el inmueble ubicado en **MONTES URALES, NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.**? Responde que no, manifiesta que desconoce a la empresa **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V.** lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, del mismo modo manifiesta que el inmueble se encuentra deshabitado, añade que en dos meses no ha visto movimiento de carros y de personas, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización de la contribuyente **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Contesta que no, la persona que atiende la diligencia manifiesta que en otras ocasiones le han preguntado acerca de ésta empresa, manifiesta no contar con tiempo para seguir

Javier Mayorga Sánchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

**CALE**





atendiendo, siendo todo su dicho. De igual manera acudo al inmueble a espaldas siendo visto de frente el inmueble en que se actúa, predio urbano destinado al uso habitacional, fachada en color crema, dos portones de metal en color café, puerta de acceso de metal y de color café, se observa número oficial 110 (ciento diez) inmueble donde toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00191/2020**, con vigencia del veinte de enero de Dos Mil Veinte al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veinte, expedido el veinte de enero de Dos Mil Veinte, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, negándose por no considerarlo necesario, manifestando únicamente bajo protesta de decir verdad llamarse **JUAN GÓMEZ VIZCAÍNO**, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de altura, complexión media, cabello castaño, tez morena clara, ojos café, cara ovalada, de aproximadamente cincuenta años de edad, a quien le pregunto ¿Conoce a **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** quien ocupa el inmueble ubicado en **MONTES URALES, NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.**? Responde que no, manifiesta que desconoce a la empresa **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V.** lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, del mismo modo manifiesta que el inmueble se encuentra deshabitado, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización de la contribuyente **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? Contesta que no, manifiesta no contar con tiempo para seguir atendiendo. El suscrito ejecutor informa que se tocó en otros inmuebles para recabar más información sin lograr ser atendido por persona alguna, sin mayor información que permita la búsqueda y localización de la contribuyente **IN PRODUCCIÓN S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**. CONSTE. -----

----- Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. **KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS**, quien se identificó con Credencial Para Votar Número **IDMEX1694035653** expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. y a la C. **EVANGELINA CORONA RIVERA** quien se identifica con credencial para votar folio **IDMX2003658347** expedido por el Instituto Nacional Electoral, edad 50 años, estado civil casada, con domicilio en calle Calzada

Javier Mayorga Sánchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU

**CALE**





de Apariciones 39, colonia Villas de Guadalupe, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-

### Reporte Fotográfico



Javier Mayorga Sánchez  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
**CAJE**









**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.

**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** IN PRODUCCION S.A. DE C.V.

**Domicilio:** MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.

**Registro Federal de contribuyentes:** IPR060314AUA

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control:** DI/01996/2020

**Tipo de documento(s):** Mandamiento de Ejecución

**De fecha(s):** 28 de octubre de 2020

**Expediente:** RIM2200015/19

**Clave de Auditoria:** 1908348

**Número de documento determinante:** DF/AF/C/00504/2020

**Fecha de documento determinante:** 08 de septiembre de 2020

**Autoridad emisora de la resolución:** DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

**Fecha de notificación del Documento Determinante:** 11 de septiembre de 2020

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las nueve horas con cincuenta minutos del tres del mes de noviembre del año dos mil veinte, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado no se localizó al contribuyente con razón social **IN PRODUCCION S.A. DE C.V.**, ni a su Representante Legal, como a continuación se narra: Una vez constituido en calle **MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle **MONTES URALES** ubicada en la esquina de la calle Montes Urales y calle Monte Sinaí, en la fachada del domicilio tiene colocado en una placa de talavera el número 101(ciento uno), tengo a la vista un inmueble tipo casa habitación, inmueble de planta baja y un piso, fachada color blanco, reja de acceso de herrería color negro, el domicilio se localiza entre las calles Monte Sinaí y Monte Himalaya, el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de**

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor





**Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/01996/2020** de fecha **veintiocho de octubre de dos mil veinte**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, con domicilio en **Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente con razón social **IN PRODUCCION S.A. DE C.V.**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. En ése sentido se hace constar que toque en repetidas ocasiones, en la reja de acceso principal, así como una campana que se localiza tras la puerta de acceso principal por un lapso de cinco minutos, pero nadie atendió a mi llamado, no omito mencionar que la reja de acceso principal se encuentra cerrada y asegurada con un candado de seguridad, se observa en el patio interior del domicilio mucha basura acumulada, hierba seca en el piso y mucho polvo, se observa en condiciones de aparente abandono, en tales consideraciones me traslade al domicilio que se localiza frente del domicilio, inmueble marcado con el número 106(ciento seis), de la calle Montes Urales, tengo a la vista un inmueble en predio urbano destinado al uso habitacional, de fachada color beige, portón color café y puerta color café, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones pero nadie atiende a mi llamado. Me traslade al domicilio marcado con el número 108(ciento ocho), de la calle Montes Urales, tengo a la vista un inmueble de planta baja y un piso, fachada color beige con guinda, reja metálica color blanco, domicilio en el cual toque en repetidas ocasiones, pero nadie atiende a mi llamado. El domicilio marcado con el número 101(ciento uno), colinda del lado derecho, estando de frente con un lote baldío, del lado derecho del domicilio se localiza una pequeña caseta de vigilancia, a la cual me traslade, en la caseta de vigilancia se localiza una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00190/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. Le solicito me proporcione su nombre a lo que manifiesta llamarse Fernando Pacheco Huerta, le solicito una identificación a lo que manifiesta no tener ninguna identificación al momento de la diligencia, motivo por el cual indico su media filiación por apreciación: sexo masculino, tez clara, cabello cano, ojos color café, complexión robusta, 1.65 metros de estatura aproximadamente, 65 años de edad aproximadamente, sin señas particulares visibles, la persona manifiesta ser vigilante de la colonia Vista Hermosa, le pregunto para que empresa de seguridad trabaja, a lo que se niega a proporcionar información, solo refiere que trabaja como vigilante de la colonia Vista Hermosa. Le pregunto **¿nos ubicamos en calle MONTES URALES, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063 QUERÉTARO, QRO?** A lo que responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V. y/o a su representante legal con domicilio en calle MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO?** A lo que responde que no, me informa que el domicilio mencionado se encuentra deshabitado, refiere que hace quince días, observo que las personas que ocupaban el inmueble sacaron cajas y mobiliario, desconociendo a dónde se cambiaron, precisa que es fácil darse cuenta que ya no

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TI  
**CALE**





acuden por que los empleados de esa oficina siempre estacionaban sus vehículos frente al domicilio, y en ocasiones le pedían que se los lavara. Le pregunto **¿sabe un correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V., y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o domicilio en donde poder localizar a alguna persona que pueda proporcionar información de donde poder localizar al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V., y/o su Representante Legal?** Responde que no, la persona toma su teléfono celular en el cual marca un número el cual no alcanzo a observar por la posición en la cual me encuentro ubicado, comienza a hablar con una persona de aparentemente sexo femenino, (por la forma de hablarle) a la cual le comenta que hay una persona de Gobierno del Estado que los está buscando, y que me encuentro frente a él preguntando por el contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V., y/o su Representante Legal, el vigilante comienza de manera lenta a alejarse del lugar en el cual nos encontramos y comienza a hablar más bajo, alejándose de mi persona aproximadamente cinco metros, minutos después se acerca y me dice que el domicilio marcado con el número 101(ciento uno) de la calle Montes Urales, se encuentra deshabitado, y no sabe dónde localizar a las personas que ocupaban el domicilio, le vuelvo a preguntar **¿para qué empresa de seguridad trabaja?** negándose de manera rotunda a proporcionarme información, se nota su cambio de actitud después de realizar la llamada telefónica de forma alterada manifiesta que no tiene ninguna obligación de darme más datos, le solicito de nueva cuenta una identificación a lo que se niega manifestando no tener, le pregunto que con quien hablo y solo dice de forma nerviosa que hablo con "**CHAVERO**", negándose a proporcionar algún nombre, manifiesta que "**CHAVERO**", le prohibió brindar cualquier información del inmueble ubicado en calle **MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO**, y de las personas que ahí laboraban, refiere no contar con mayor información y no poder seguir atendiéndome, siendo todo su dicho, inmediatamente da media vuelta y comienza a caminar sobre la calle hacia la calle Monte Sinaí. Por lo anteriormente descrito se hace constar que no fue posible localizar al contribuyente con razón social IN PRODUCCION S.A. DE C.V., ni a su Representante Legal, en el domicilio **MONTES URALES NÚMERO 101, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 76063, QUERÉTARO, QRO**. se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Y al C. Marisela Valdez Espino, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1466254062, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués de Casa Fuerte 210, colonia Lomas del Marques, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU  
**CAJE**



### Reporte Fotográfico



### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor

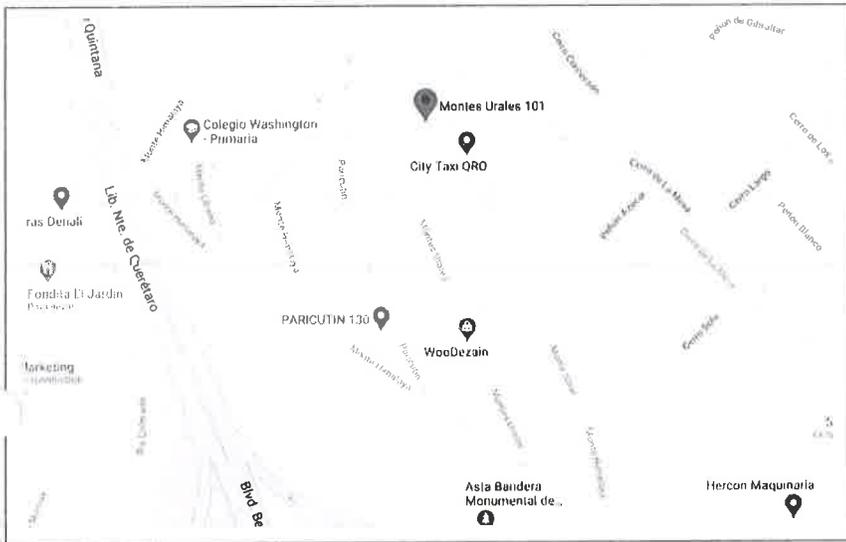


GOBERNADOR EN TU  
CAJE





Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre Javier Mayorga Sánchez  
Firma \_\_\_\_\_  
Identificación 0000073170509

Testigo

Nombre Marisela Valdez Espino  
Firma \_\_\_\_\_  
Identificación IDMEX1466254062

\_\_\_\_\_  
Jorge Francisco Dircio Santoyo  
Verificador, Notificador y Ejecutor



